



MUJERES A SEGUIR 2025

**ABOGADA QUE
ENARBOLA
LUCHA
FEMINISTA**

Melissa Ayala considera que la reforma judicial no está pensada para mujeres y urge a la Judicatura a impulsar acciones para nivelar la cantidad de juezas, magistradas y ministras en espacios de toma de decisiones. | [A4](#) |



MELISSA AYALA Abogada

Según las listas ya publicadas, muchas juezas y magistradas no se postularon para las próximas elecciones judiciales, lo que resalta que el proceso no toma en cuenta su condición femenina, asevera la constitucionalista

“LA
REFORMA
JUDICIAL
NO PIENSA
EN LAS
MUJERES”



JENNIFER FLORES

—nacion@eluniversal.com.mx

Melissa Ayala ejerce la abogacía desde terrenos distintos con tintes color morado. A partir de visiones no tradicionalistas se especializa en justicia y derecho constitucional, así como en derechos humanos, con la lucha feminista como prioridad.

“He podido integrar la perspectiva de género y de derechos humanos en los distintos asuntos que he llevado”, destacó en entrevista con EL UNIVERSAL.

Durante la charla, la abogada habló acerca de los avances que ha tenido la despenalización del aborto en el país gracias a colectivos de feministas, organizaciones y la sociedad civil.

“Creo que sí ha influido mucho el papel que jugaron la Suprema Corte

y el Poder Judicial Federal en general para dar ese último empujón que se necesitaba. El que contemos con una decisión de la Corte que reconoce el derecho constitucional a interrumpir un embarazo me parece sumamente importante”, explicó.

En 2024 se despenalizó el aborto en varios estados de la República Mexicana. Sin embargo, en algunos sigue siendo ilegal y Sinaloa sólo lo permite hasta la semana 13 de gestación, pese a que en septiembre de 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió por unanimidad que es inconstitucional criminalizar este proceso de manera absoluta.

Ante estos casos, la abogada enfatizó que la Constitución habla de autonomía reproductiva desde su creación, por lo que las legislaciones y los Congresos locales tienen la obligación de “reconocer a las mujeres y



personas con capacidad de gestar como lo que somos, ciudadanas en toda la extensión de la palabra”.

Sin embargo, Ayala señaló que la tarea del Poder Judicial Federal no concluye al reconocer este derecho, sino que debe garantizar el acceso a este servicio.

“La despenalización del aborto en el país es sólo el primer paso”, dijo.

En cuanto a las reformas, leyes y medidas necesarias para garantizar una respuesta más eficiente y sensible de las autoridades frente a la problemática de la violencia de género, la también columnista de esta casa editorial consideró la creación de la Secretaría de las Mujeres como un suceso positivo para el país, aunque recordó que “el hecho de que se cree una secretaría no implica que ya se elimine cualquier tipo de violencia hacia las mujeres”.

Destacó que establecer a Citlalli Hernández como dirigente manda un mensaje fuerte de que, al menos durante este sexenio, la protección de las mujeres será una prioridad. Además, subrayó la importancia de dotar de presupuesto suficiente a las Defensorías Públicas para que las víctimas puedan acceder a abogados capacitados para brindarles asesoría legal.

Mencionó otras formas de violencia contra las mujeres que suelen ser menos visibilizadas, como la vicaria y la obstétrica. Señaló que es esen-

cial que estas agresiones sean reconocidas en la ley, ya que de no hacerlo las modificaciones a la Constitución no servirán si el gobierno no cumple con sus obligaciones desde una perspectiva de género.

“Si ya vamos juntando las piezas, ya tenemos sentencias de la Corte y reformas constitucionales, para 2025 lo que sigue es la implementación. Necesitamos un ejercicio en el que se capacite de manera continua a toda la administración pública para que efectivamente se garantice una vida libre de violencia”, aseveró.

Como constitucionalista, también expresó que la reforma judicial propuesta por el expresidente López Obrador no está pensada para las mujeres.

Aseguró que, según las listas ya publicadas, muchas juezas y magistradas no se postularon para las próximas elecciones judiciales, lo que resalta que el proceso no toma en cuenta las condiciones de las mujeres, como las responsabilidades de cuidado y la maternidad.

“Es sumamente importante que el Consejo de la Judicatura, desde el propio Poder Judicial Federal, impulse distintas acciones afirmativas para nivelar la cantidad de mujeres en estos espacios de toma de decisiones”, puntualizó.

Respecto a las mujeres dentro del gremio de la abogacía, comentó que cada vez son más quienes están dis-



puestas a ser creativas y romper formalismos, como, por ejemplo, creando contenido para redes sociales donde explican las leyes o brindan asesorías.

“Creo que para mí ser mujer en el ámbito de la abogacía es no esconderme, tratar de ser lo más auténtica, lo más yo posible, y en este sentido también abrir paso para que otras mujeres puedan llegar a los espacios”, subrayó.

Explicó que la representación femenina será fundamental debido a la reforma constitucional que manda paridad en toda la administración pública. Sin embargo, destacó que “fue el primer paso, se lograron romper estos techos de cristal, pero hay que pensar quién recoge los pe-

dazos de vidrio”.

Para Melissa, la representación de las mujeres en la vida pública implica también dejar de perpetuar comentarios discriminatorios.

Para 2025, Melissa Ayala iniciará su propia consultoría independiente, con la que litigará casos en el sector privado, especialmente en temas de violencia obstétrica ejercida en hospitales. En muchos de estos casos, las mujeres no saben que han sido violentadas porque desconocen sus derechos. Ante esta situación, expresó su deseo de seguir creando contenido para ayudar a que más mujeres se animen a levantar la voz y acudir a tribunales. ●



El que contemos con una decisión de la Corte que reconoce el derecho constitucional a interrumpir un embarazo me parece sumamente importante”



Creo que para mí ser mujer en el ámbito de la abogacía es no esconderme, tratar de ser lo más auténtica, lo más yo posible”


EN 5
En 2024

se despenalizó el aborto en varios estados de país.

Sinaloa

sólo lo permite hasta la semana 13 de gestación.

En 2021

la SCJN definió inconstitucional criminalizarlo.

La creación

de la Secretaría de las Mujeres es positiva, dice.

Cada vez

más mujeres rompen formalismos, afirma.

